DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Objetivo

Establecer y mantener el sistema de contabilidad a fin de proporcionar información de las operaciones financieras realizadas y autorizadas por las entidades académicas y dependencias de la gestión de la universidad Autónoma de San Luis Potosí con base en la normativa aplicable vigente.

Funciones

 Proponer a la Secretaría de Finanzas los estados financieros e informes, así como políticas de registro contable de acuerdo a la normativa vigente.

 Captar, registrar y revisar las operaciones contables generadas por las entidades académicas y dependencias de la gestión.

 Analizar, conciliar y comprobar los movimientos de las diferentes cuentas contables.  Autorizar y mantener actualizados los catálogos contables básicos de conformidad a las necesidades de información y normativa aplicable.

 Establecer las bases y criterios generales para la captación, codificación, procesamiento y presentación de los registros contables aplicables a la universidad.

 Realizar la determinación y entero periódico de impuestos, a excepción de aquellos que corresponden dentro de las atribuciones del departamento de nómina.  Coordinar las actividades con auditores externos.

 Participar en la formulación de los informes periódicos en cumplimiento a lo que señalen las instancias autorizadas correspondientes.

 Atender cualquier otra función que expresamente señale la Secretaría de Finanzas o una autoridad superior de la universidad.

 Coordinar que el personal a su cargo desarrolle sus funciones de forma colaborativa con las dependencias internas y externas para el logro de las políticas institucionales.

 Proponer procedimientos que permitan la mejora continua del departamento.

 Presentar un informe anual de las actividades realizadas.  Resguardar el archivo documental del departamento y de la Secretaría.

 Atender la normativa universitaria y la ley de transparencia y acceso a la información pública vigente de acuerdo a sus atribuciones.

 Coadyuvar con las diferentes áreas universitarias a fin de lograr un mejor funcionamiento administrativo en el ámbito de su competencia.